

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 28 de septiembre de 2021. Al despacho del señor Juez informando que, el proceso de la referencia se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G del P. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIÉNAGA MAGDALENA
RADICACIÓN:
NATURALEZA DEL ASUNTO: RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
DEMANDANTE: ARCECIA MARÍA LÓPEZ CARBONÓ
DEMANDADO: SOCIEDAD BICIMOTOS Y REPUESTOS S.A.S.

CIÉNAGA, SEPTIEMBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En atención al informe secretarial que antecede, y de conformidad con el artículo 384 del C.G. del P., fíjese como nueva fecha para audiencia de que trata los artículos 372 y 373 *ibidem*, para el día 07 de octubre de 2021, a las 9:00 A.M.

Adviértase que, al tratarse de un proceso de única instancia, se deben adelantar todas las actuaciones en una sola audiencia. En ese sentido, y en atención al Art.394 del C.G. del P., se **DECRETAN LAS SIGUIENTES PRUEBAS:**

DE OFICIO:

Interrogatorio de parte:

1. Demandante: ARCECIA MARÍA LÓPEZ CARBONÓ
C.C. 1.698.574

DEMANDANTE:

1. Documentales: las aportadas en el acápite de pruebas en el escrito de la demanda.

DEMANDADO:

1. Documentales: las aportadas en el acápite de pruebas en el escrito de la contestación.
2. Testimoniales: VÍCTOR ROBERTO LÓPEZ CARBONÓ

JUAN FRANCISCO SUAREZ GÓMEZ

MARÍA ANGELICA HERNÁNDEZ

Conforme lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, la audiencia se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, que es completamente gratuita y se puede descargar en su celular, portátil o computador de mesa.

Para ingresar a la reunión siga el link que se escribe a continuación:

1. Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTZINmE2NGUtNzNiMi00ZTQ4LTkwZGYtNjNkZjgyNDUyMTc1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b6caf924-206d-4776-9148-65fa734d9434%22%7d
2. Escriba su nombre
3. Entrar con audio y video

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 29 de septiembre de 2021